

Invitan a postular a Programa de Ayudas Técnicas para discapacitados

EN LA UNIÓN. *Está diseñado para financiar elementos o implementos necesarios para facilitar la autonomía.*

La municipalidad de La Unión, en la provincia del Ranco, a través de su Oficina de Discapacidad e Inclusión, abrió la convocatoria a todas las personas en situación de discapacidad de la capital provincial del Ranco a participar en el nuevo proceso de postulación a Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) 2026.

El programa está diseñado para financiar elementos o implementos necesarios para el tratamiento de una deficiencia o discapacidad, con el fin de facilitar la autonomía en las actividades de la vida diaria y mejorar la inclusión social de los beneficiarios.

Al respecto, el coordinador de la Oficina de Discapacidad, Carlos Urquieta, destacó la importancia de este proceso, señalando que “ya está abierto el proceso de ayudas técnicas de Senadis, el cual busca favorecer directamente la calidad de vida de nuestros vecinos que se encuentran en situación de discapacidad. El llamado es para todas las personas de 10 años o más que cuenten con su Credencial de Discapacidad vigente”.

Urquieta agregó que la ba-

tería de apoyos disponibles es amplia y variada: “Invitamos a la comunidad a no perder esta oportunidad. Se puede postular a implementos como sillas de ruedas, prótesis oculares, catres clínicos o elevadores, entre muchos otros que impactan positivamente no solo al usuario, sino a todo su entorno familiar. Es un derecho que nos permite seguir construyendo una comunidad más inclusiva”.

¿CÓMO POSTULAR?

Cabe destacar que los interesados pueden realizar el trámite de dos maneras; acudiendo a la Oficina de Discapacidad municipal, ubicada en Riquelme 892, donde recibirán asesoría técnica para la postulación, ó de manera online ingresando directamente al sitio web oficial de Senadis (www.senadis.gob.cl), en la sección específica de “Ayudas Técnicas 2026”.

Los requisitos básicos para acceder al beneficio son tener diez años de edad o más; contar con la Credencial de Discapacidad (Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad) y estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH).

CG